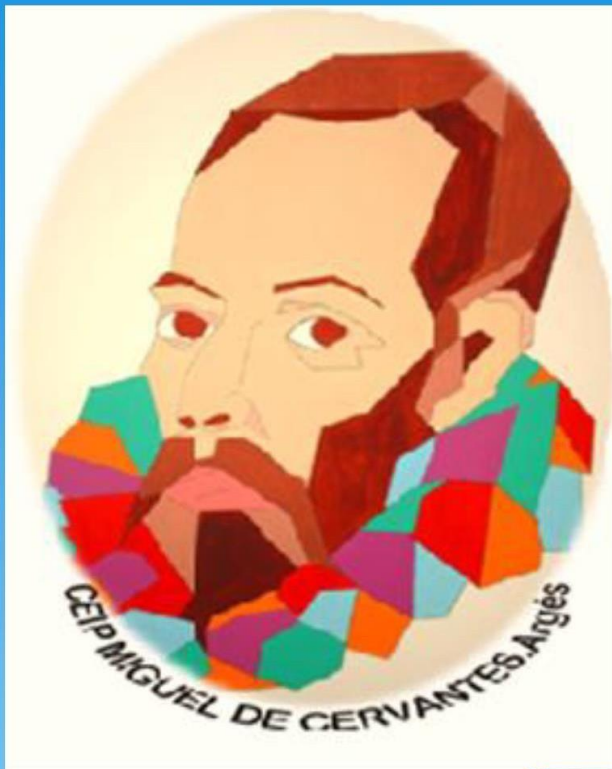


PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



C.E.I. P. MIGUEL DE CERVANTES (ARGÉS)



ÍNDICE

Contenido

ÍNDICE	1
1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.....	3
3. EL CENTRO Y SUS RECURSOS.....	5
4. PRINCIPIOS Y VALORES DE REFERENCIA.	7
5. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA.....	10
6. PRINCIPIOS, OBEJTIVOS Y METODOLOGÍAS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL.	19
7. MEDIDAS PARA COMPENSAR LA CARENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.	20
8. PRINCIPIOS, CRITERIOS Y MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	21
9. SECCIONES BILINGÜES.....	37
10. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA EN EL CENTRO.	38
11. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN	39
12. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....	40
13. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.....	42
ANEXOS.....	45
CARTA DE COMPROMISO.....	45
PLAN LECTOR.....	47



1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto educativo define la identidad del centro docente, recoge los valores, los objetivos y prioridades establecidas por el Consejo Escolar e incorpora la concreción de los currículos una vez fijados y aprobados por el Claustro de profesores.

El P.E.C. del C.E.I.P. "Miguel de Cervantes" ha sido elaborado desde el conocimiento del contexto en el que se halla ubicado. Con él pretendemos dejar claro cuál es nuestro ideal educativo, líneas comunes de actuación desde el compromiso colectivo que supone su elaboración conjunta, discusión y consenso en el seno de la Comunidad Educativa.

Tratamos de realizar una propuesta integral en el ámbito educativo, que afecta a aspectos tanto docentes como de organización y gestión; lo que hacemos desde un enfoque curricular de la actividad educativa.

El Proyecto Educativo es un documento abierto. Esto significa que la experiencia diaria nos va a permitir verificar el grado de satisfacción de su puesta en marcha y llevar a cabo los cambios necesarios impuestos por la realidad cotidiana. Por lo tanto, su revisión periódica por parte de todos los sectores de la comunidad educativa del centro, es un elemento ineludible si queremos que, de verdad, este documento nos sea útil en un futuro.

La Orden 121/2022, de 14-06-2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación *Infantil* y Primaria de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha recoge los puntos que debe incluir el Proyecto Educativo y características del mismo.

Como tal, el Proyecto Educativo está formado por varios documentos, cada uno de ellos con identidad suficiente como para editarse por separado e incluirlos como adendas, aunque todos, en conjunto, formen parte de él. Son estos:

Las **Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento** del centro, que son el marco de referencia para la vida diaria del centro.

El **plan de mejora y la Carta de Compromiso**, que incluyen los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados y procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.

- Las **Programaciones Didácticas**.
- El **plan de igualdad y convivencia**.
- El **plan digital del centro**.
- El **plan de lectura**.
- El **plan de evaluación interna del centro**.



Pero ya podemos establecer a priori su carácter, para que nos sirva de guía en la redacción de todos y cada uno de sus apartados. Nuestro Proyecto Educativo habrá de ser **participativo, motivador, consensuado, democrático, realista y comprometido con toda la comunidad educativa.**

2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.

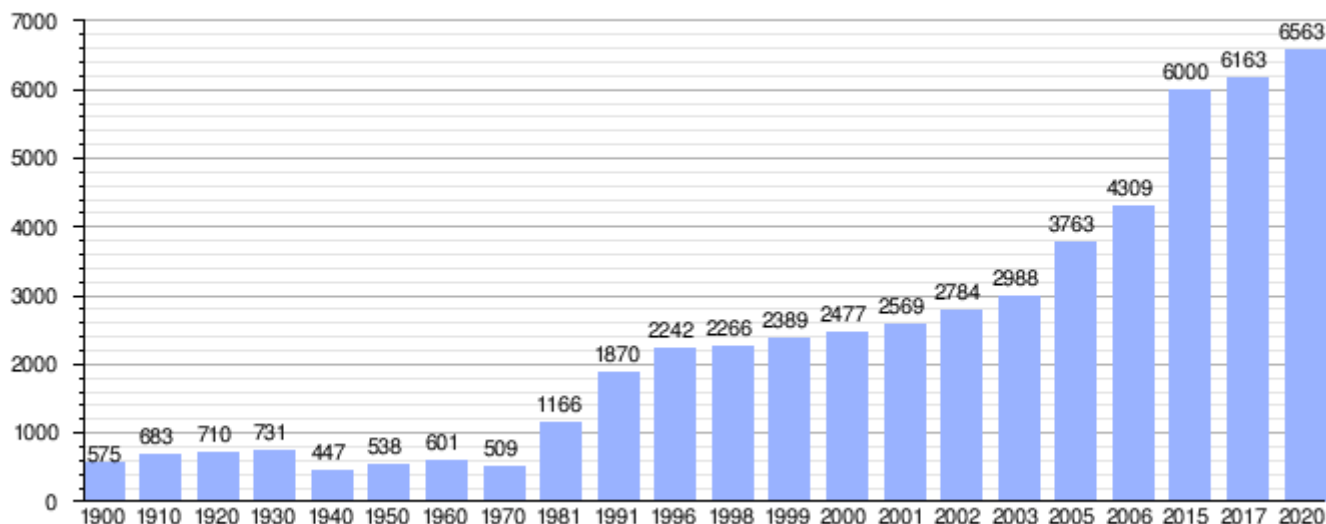
Indicadores Geográficos.



El municipio se encuentra situado a 7 Km de Toledo y a 97 Km del centro de Madrid, en la comarca de Montes de Toledo y limita con las poblaciones de Toledo, Cobisa, Layos, Casasbuenas y Guadamur. Con 28 Km² de superficie, el espacio natural de Argés corresponde a la comarca de los Montes de Toledo que se divide en dos vertientes, y más concretamente a "La Sisa" o meseta de los montes. La población se asienta entre montes encadenados en una planicie llamada raña, que junto a zonas encharcadas, llamadas navas, es otro de los paisajes característicos del entorno montaño. A 3 km se encuentra el embalse de Guajaraz, en el arroyo del mismo nombre. En la antigüedad el arroyo Guajaraz tuvo otra presa, la de la Alcantarilla o de los Paredones, que abastecía de agua a la ciudad de Toledo en la época Romana. Los ingenieros romanos edificaron en Guajaraz un pantano que formó un embalse de grandes dimensiones, aproximadamente 3,5 millones de metros cúbicos.



Indicadores Demográficos.



Según Datos Publicados en el BOE nº 306 de Fecha 23 Diciembre de 2.021 en el último padrón, la localidad de Argés en la Provincia de Toledo tiene una población censada de **6.621 habitantes**, de los cuales: 3.307 son hombres y 3.314 son mujeres según datos del INE de 30 de Noviembre de 2.021. La población ha ido incrementando, esto se explica por la masiva llegada de matrimonios y parejas jóvenes venidos de distintos lugares, para residir en las numerosas viviendas y urbanizaciones que en los últimos años se han construido en la localidad. El aumento de población implica a su vez aumento del número niños en edad escolar.

Indicadores socioeconómicos

A nivel general, las familias de los alumnos que pertenecen a nuestro centro, podemos decir que se encuentran en un nivel medio tanto cultural como económico. Son en su mayoría empleados por cuenta ajena, funcionarios de la Administración, Sanidad, Educación...

Asiste al centro un grupo de alumnado de etnia gitana, establecidos en la zona conocida como "El Cerro de los Palos" cuya situación es más precaria. Aunque este asentamiento pertenece a Toledo, están matriculados en nuestro centro. Habitan un poblado de chabolas alejado de la población y con unas condiciones de vida menos favorables.

También cabe destacar la afluencia, cada vez mayor, de alumnos pertenecientes a familias con bajos ingresos, dada la actual situación laboral y económica.



El porcentaje de alumnos inmigrantes está aumentando. Tenemos escolarizados niños y niñas marroquíes, rumanos y sudamericanos.

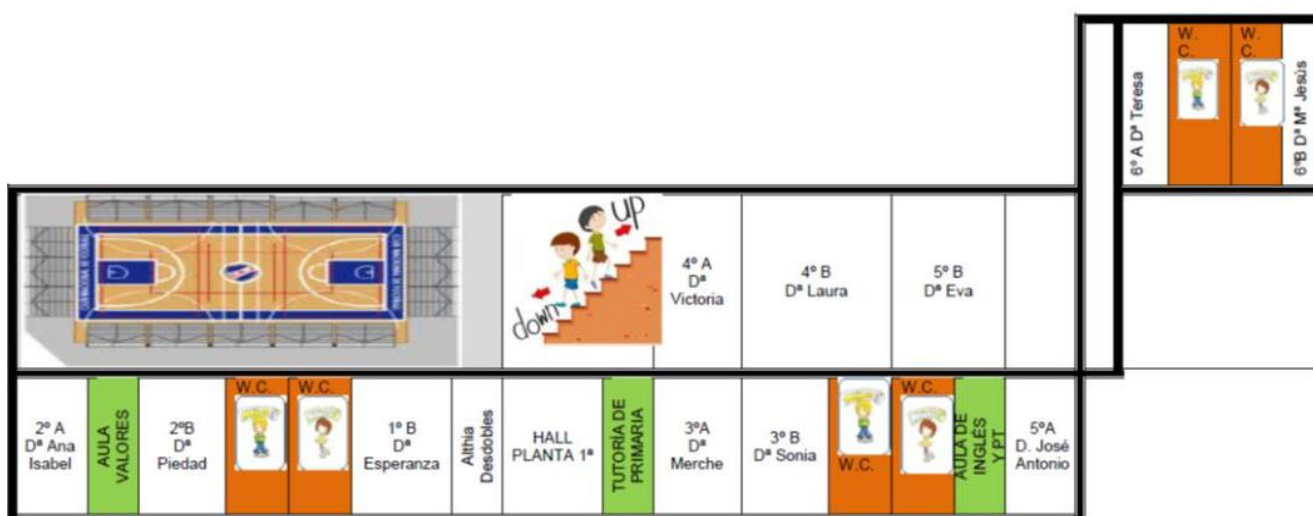
3. EL CENTRO Y SUS RECURSOS

Características del Centro.

El Centro se encuentra ubicado en la zona oeste de la localidad, junto al otro colegio.







El edificio consta de dos plantas:

PRIMERA PLANTA





PLANTA BAJA

										E.I. 3 A D ^a Ana Esther	E.I. 3 B D ^a M ^a Eugenia
				1 ^o A D ^a Patricia	E.I. 4 A D ^a Cristina	E.I. 4 B D ^a Marisa	PROFES ASEO	TUTORÍA INFANTIL/ALTERNAT IVA	E.I. 5 B D ^a Cristina		
		BIBLIOTECA Y DESDOBLES	W.C.  HALL PLANTA BAJA W.C. 	SECRETARÍA	JEFATURA	DIRECCIÓN	SALA DE PROFESORES	AMPA 	ORIENTACIÓN	PROFES ASEO	CUARTO LIMPIEZA

Nuestro colegio es un centro de línea dos.

El centro cuenta también con un ascensor. En el exterior del edificio contamos con patio de recreo y pista polideportiva.

Recursos humanos

La plantilla del Centro está formada actualmente por 30 docentes, de los cuales el especialista Audición y Lenguaje es compartido con otro centro y una de las especialistas en religión católica con dos colegios. También contamos con una profesora de refuerzo, a media jornada, de Educación Infantil y otra profesora tiene un contrato de media jornada de Educación Física, como refuerzo al equipo directivo. También contamos con una AT.

El colegio dispone, con personal de mantenimiento y un conserje.



4. PRINCIPIOS Y VALORES DE REFERENCIA.

Los principios y valores en los que se inspira nuestro Centro, tienen como referencia la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre educación y convivencia ratificados por España.

Nuestro proyecto asume el logro del equilibrio en el desarrollo integral de la personalidad de los alumnos valorando, por supuesto, el desarrollo de las capacidades cognitivas o intelectuales, pero sin que ello suponga la falta de una programación sistemática, permanente e interrelacionada, del desarrollo de las capacidades afectivas, corporales, éticas y sociales.

Entre estas dimensiones que configuran la personalidad, nos manifestamos especialmente sensibles hacia todo lo que hace referencia a la potenciación de las capacidades éticas o de valores personales y sociales (solidaridad, cooperación, tolerancia, responsabilidad, no discriminación,). Así entenderemos éstas como un eje globalizador del currículo haciéndolas presentes en todas las áreas de aprendizaje.

En el C.E.I.P. "Miguel de Cervantes" apostamos por un aprendizaje basado en el razonamiento y la comprensión, ya que los aprendizajes adquiridos de esta forma tienen unos efectos más duraderos y positivos.

De este modo, los **valores** que se intentan inculcar en nuestros alumnos se resumen en los siguientes:

- Nuestro Centro no discriminará a nadie a causa de su procedencia, religión, ideología o nivel económico y educará a los alumnos para vivir en una sociedad plural donde deberespetarse a los demás.
- Nuestro Centro será democrático tanto en lo referente a su gestión como en los valores a transmitir a los alumnos.
- Valoramos el diálogo (que irá acompañado de una actitud práctica y que se desarrollará en un clima de tolerancia, respeto y colaboración) como medio para resolver conflictos y facilitar la convivencia entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa.
- Fomentamos la educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida del alumno.



- **Una manera de prevenir estos conflictos y de resolverlos adecuadamente**, es a través de un proyecto puesto en marcha llamado "**CERVANTEMOCIONES**". A través de este, se trabajan las emociones por medio de distintos cuentos en los que se narran situaciones escolares de acorde a su edad, con el objetivo de que identifiquen y gestionen las emociones. Los personajes de los cuentos son "Cervantina" y "Miguelín". Los cuentos se han elaborado en torno a estos personajes para trabajar las emociones.



- **Un valor fundamental que pretendemos inculcar al alumnado del colegio es el voluntariado y la mediación ante los conflictos.** Esto es posible gracias al "COMANDO CERVANTES". Se forma a un grupo de alumnos (suelen ser de 6º) en primeros auxilios durante los talleres del recreo en el primer trimestre. Paralelamente, la orientadora u orientador les enseña a resolver conflictos mediante el diálogo para que luego sean alumnos ayudantes en el patio. En el segundo y tercer trimestre, pasan a la parte práctica durante el recreo, atendiendo casos de primeros auxilios e intentando resolver conflictos.



- Entendemos la coeducación como un proceso intencional dirigido a promover el crecimiento personal partiendo de la realidad de los sexos diferentes, pero en una construcción común.
- Concebimos la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- Valoramos el esfuerzo personal, la responsabilidad y la motivación de los alumnos, y también el esfuerzo compartido por alumnado, familias y profesores.
- Consideramos, además, que es fundamental hacer comprender a los alumnos que los valores que supone la Democracia y el Pluralismo no son valores lejanos y ajenos, dado que estos conceptos implican unas actitudes y comportamientos acordes con estas ideas en nuestro entorno más próximo: amigos, familia, escuela, ...



- Consideramos necesario que se valore la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- Elaboramos mecanismos para la evaluación de la programación, de la organización, de los procesos de enseñanza aprendizaje como en sus resultados.

5. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

JORNADA ESCOLAR

La jornada escolar comprende la suma del horario lectivo más el horario complementario del profesorado.

El centro permanece abierto en sesión continua de mañana, de lunes a viernes, según el siguiente cuadro horario:

Meses de septiembre y junio.

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-9:35			35 minutos		
9:35-10:10			35 minutos		
10:10-10:45			35 minutos		
10:45-11:20			35 minutos		
11:20-11:50			RECREO 30 minutos		
11:50-12:25			35 minutos		
12:25-13:00			35 minutos		

Meses de octubre a mayo

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-9:45			45 minutos		
9:45-10:30			45 minutos		
10:30-11:15			45 minutos		
11:15-12:00			45 minutos		
12:00-12:30			RECREO 30 minutos		
12:30-13:15			45 minutos		
13:15-14:00			45 minutos		



Organización de los recreos

El tiempo de recreo es horario lectivo para el profesorado, lo que implica la vigilancia responsable por parte del mismo. Para ello, la Jefatura de Estudios al comenzar el curso establecerá turnos de recreo tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria con los profesores adscritos a cada etapa educativa. Los profesores especialistas que comparten docencia en Infantil y en Primaria alternarán vigilancia de recreos en ambas etapas.

Durante el recreo, los profesores responsables de la vigilancia se distribuirán tal forma que puedan controlar todo el espacio disponible.

Durante el horario de recreo se ofertará al alumnado la realización de diferentes talleres que serán realizados por el profesorado.

El alumnado no podrá permanecer solo en las clases o pasillos en el horario de recreo o durante la realización de actividades complementarias o extraescolares. Si algún profesor considerara conveniente que los alumnos permanecieran en las aulas o pasillos durante estos momentos, deberá permanecer con ellos para su cuidado y bajo su responsabilidad. Asimismo, el 1 clases durante el período de recreo, salvo casos excepcionales y por motivos justificados.

Los alumnos procurarán ir al baño antes de las salidas al recreo, o bien, a la entrada de éste, dándose un margen de un par de minutos antes de continuar con las actividades lectivas. En caso de necesidad los alumnos entrarán, de uno en uno, a los aseos del pabellón.

En los días de lluvia se evitará la salida al patio, quedando los alumnos al cargo de los respectivos tutores.

Se debe cuidar la limpieza del recinto, utilizando debidamente las papeleras.

Se evitarán todo tipo de acciones y juegos que puedan atentar contra la integridad física o moral de los miembros de la comunidad.

Debido a que el tiempo del recreo es un tiempo lectivo en el que los niños desarrollan capacidades, siguen educándose y por tanto desarrollando su personalidad, además de ser el momento ideal para relacionarse y convivir, nosotros hemos propuestos diferentes talleres para que vivencien diferentes situaciones.

Se realizan talleres para que, de forma voluntaria, nuestros alumnos escojan los que quieran realizar. Así les daremos la oportunidad de integrarse activamente en ellos, con la intervención del docente para ayudar, motivar o hacerles descubrir las múltiples satisfacciones que pueden obtener con su participación en las actividades programadas. Con esto, pretendemos aprovechar este tramo de tiempo dentro de un marco lúdico, para que el niño experimente, viva una aventura, se relaciones, trabaje de manera cooperativa, en definitiva, aprenda. Al principio de cada curso se especificarán en la PGA los talleres.



Uno de estos talleres, es el **"Comando Cervantes"** consideramos que este taller deber de llevarse a cabo a lo largo de todo el curso, así como darle continuidad en el tiempo, ya que aporta muchos beneficios a la convivencia de nuestro centro.

El Colegio Miguel de Cervantes es de titularidad Pública, dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Castilla – La Mancha e imparte los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria.

Para la correcta planificación del trabajo en ambas etapas, el Claustro de Profesores ha diseñado **Programaciones Didácticas** específicas para cada una de las áreas, cuyo objetivo persigue la consecución de las competencias clave adaptadas a los niveles en los que nos encontramos.

Dichas programaciones didácticas, aunque forman parte del Proyecto Educativo del Centro, como las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento, **se publican en un documento independiente**, para favorecer su consulta y evaluación continuada.

No obstante, a continuación, se recogen los objetivos generales de ambas etapas que son los pilares de sus Programaciones Didácticas.

Objetivos Generales de Educación Infantil.

El segundo ciclo de la Educación Infantil, contribuirá a desarrollar en los alumnos determinadas capacidades, que les permitirán:

- 1.- Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- 2.- Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.
- 3.- Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.
- 4.- Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.
- 5.- Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- 6.- Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.
- 7.- Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lectoescritura y las tecnologías de la información y la comunicación.
- 8.- Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.
- 9.- Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de su entorno.



Objetivos Generales de Educación Primaria.

Según el Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.
 - e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
 - j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
 - k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
 - l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
 - ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.



Competencias clave y perfil de salida.

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos de primaria definidos en el anterior punto, ya que con esta vinculación:

- Favorecemos la consecución de dichos objetivos a lo largo de la vida académica que lleve implícito el **desarrollo de las competencias clave**.
- Hacemos necesario el **diseñar estrategias para promover y evaluar las competencias** desde las etapas educativas iniciales hasta las etapas superiores, que llevarán a las alumnas y alumnos a desarrollar actitudes y valores, así como un conocimiento de base conceptual y un uso de las técnicas y estrategias que favorecerán a su incorporación a la vida adulta.
- Se promueve el **diseño de actividades de aprendizaje integradas** que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Las competencias, por tanto, **se conceptualizan como un «saber hacer»** que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de éste con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el concepto se aprende de forma conjunta al procedimiento de aprender dicho concepto.

Se adopta la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Se considera que **«las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo»**.

El Perfil de salida del alumnado, al término de la enseñanza básica, constituye la concreción de los principios y fines del sistema educativo que fundamentan el resto de decisiones curriculares. El Perfil de salida identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la educación básica e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria

El rol del docente es fundamental, el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento, y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales; su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las



mismas.

Para lograr este proceso de cambio curricular es preciso favorecer una visión interdisciplinar y, de manera especial, posibilitar una mayor autonomía a la función docente, de forma que permita satisfacer las exigencias de una mayor personalización de la educación, teniendo en cuenta el principio de especialización del profesorado.

Metodología

Los principios metodológicos que vamos a tener en cuenta a la hora de desarrollarnuestra labor educativa se fundamentan en las siguientes premisas:

- Consideramos como punto de partida el que exista una empatía y relaciones de confianza entre el maestro y maestra y el grupo de alumnos y alumnas, ya que es un buen índice a la horade afrontar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este aspecto cobra mayor relevanciaen la etapa de infantil, donde desarrollaremos el periodo de adaptación con el alumnado de 3 años.
- Se atenderá a las características físicas y psicológicas del alumnado, así como al entorno natural, social y cultural en el que residen, promoviendo una escuela activa y dinámica que favorezca el intercambio fluido de la información y de las vivencias diarias.
- Partiremos de los conocimientos previos y experiencias del alumnado, estableciendo relaciones entre sus concepciones iniciales y los nuevos contenidos, creando redes de conocimientos funcionales. Se promoverá por tanto, un aprendizaje significativo, activo y participativo donde el alumnado sea protagonista de su aprendizaje, desempeñando el profesor el papel de guía y mediador en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- De esta forma proponemos una metodología que fomente los hábitos de trabajo y autonomía, potenciando el interés, la responsabilidad y el deseo de esforzarse en el logro del mismo.
- Para lograrlo se fomenta los agrupamientos flexibles en el aula que den lugar a una metodología que favorezca la capacidad investigadora e innovadora, la búsqueda activa, planificadora y organizativa del proceso de enseñanza-aprendizaje. En ambas etapas se distribuirán los espacios del aula de tal manera que favorezca la autonomía y desarrollo personal y social de los alumnos.
- En este centro la lectura y la comprensión lectora tendrán un tratamiento importante en la metodología común de las aulas porque se considera imprescindible en el desarrollo global de los alumnos.
- Se fomentarán valores que favorezcan la convivencia en toda la comunidad educativa. El tratamiento de los valores será global, vertebrando el currículo.
- Todos estos aspectos se reforzarán y ampliarán a través de las TIC, herramienta motivadora para nuestros alumnos.
- Una de nuestras grandes finalidades es enseñarles a aprender para la vida, teniendo en cuenta que los aprendizajes deben tener una funcionalidad clara, transfiriéndolos y aplicándolos a situaciones que se les plantean a lo largo de su actividad cotidiana.



Situaciones de aprendizaje.

El desarrollo de las competencias clave del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que se concretan en las competencias específicas de área de la etapa, se ve favorecido por el desarrollo de una metodología didáctica que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello es imprescindible partir de los centros de interés de los alumnos y alumnas que les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias.

Las situaciones de aprendizaje son una herramienta eficaz para integrar todos los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Estas situaciones concretan y evalúan las experiencias de aprendizaje del alumnado y deben estar compuestas por ~~tres~~ de creciente complejidad, en función de su nivel psicoevolutivo, y cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes. Con ellas se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar sus aprendizajes y aplicarlos en contextos cercanos a su vida cotidiana.

Las situaciones de aprendizaje se caracterizan por generar acciones cognitivas, afectivas y emocionales, serán flexibles y contempladas en el diseño curricular, considerando cómo, cuándo y qué aprende el alumno. Reconocen al alumno como sujeto activo capaz de lograr autonomía para aprender, y del profesor como orientador de procesos que promuevan la formación.

El diseño de las situaciones de aprendizaje debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa.

Aparte de las situaciones de aprendizaje, se utilizan otros tipos de metodologías, como por ejemplo:

En la etapa Infantil se trabaja por Proyectos. A lo largo de cada trimestre, se escoge un tema en torno al cual giran todos los contenidos y actividades didácticas. Esta forma de trabajo es muy motivadora e implica de forma directa a las familias, que colaboran activamente en el desarrollo del Proyecto.

Por su parte, **cada año se elige un centro de interés común** tanto para Infantil como para Primaria. Este centro de interés se desarrolla en el Plan Lector y, transversalmente de forma puntual, en el resto de las áreas. Esta forma de trabajo permite además organizar acorde al tema elegido las diferentes actividades que se desarrollan durante el curso escolar: actividades navideñas, carnaval, semana cultural, excursiones, etc. y desarrollar el plan de lectura de centro.



AGRUPAMIENTO DE ALUMNOS Y ALUMNAS

En general, el agrupamiento del alumnado, responde a criterios pedagógicos, no discriminatorios, de forma que los grupos sean lo más heterogéneos posibles. Los agrupamientos se realizan teniendo en cuenta la fecha de nacimiento, sexo y alumnos que necesiten apoyo y refuerzo educativo o alumnos que no promocionan y aspectos afectivo-sociales, para conseguir la mayor homogeneidad entre los distintos grupos y atender mejor a la diversidad.

La distribución del alumnado en los grupos correspondientes se hará siguiendo los siguientes criterios:

Educación Infantil:

- Hacer los grupos procurando que el número de niños y niñas sea similar.
- Distribuirlos para formar grupos heterogéneos similares, según edades y características del alumnado.
- Reducir la matrícula en aquellos grupos donde estén alumnos/as con necesidades educativas especiales y que necesiten un apoyo específico, con el fin de atender mejor a todo el alumnado.
- Los grupos así formados permanecerán durante los tres cursos escolares de Ed. Infantil.
- La incorporación de nuevo alumnado a lo largo del curso a los distintos grupos se realizará siguiendo los criterios establecidos en las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro.

Educación Primaria

- En 1º y otra vez más a lo largo de esta etapa, se hará una nueva distribución de los alumnos en los distintos grupos que formen cada nivel, con la finalidad de que todos ellos se relacionen y haya más variedad comunicativa y afectiva. En el caso de ser necesaria otra reagrupación más, también podrá realizarse.
- Estos agrupamientos se harán teniendo en cuenta las características de los alumnos, su nivel de aprendizaje, conducta, si no promocionan, características afectivos-sociales,..., y cualquier otra circunstancia que nos permita evaluar adecuadamente a los alumnos para formar grupos heterogéneos pero lo más homogéneos posible.
- Del mismo modo, se tendrán en cuenta los puntos tercero y quinto que están reflejados en el apartado de Ed. Infantil.
- Del mismo modo que la etapa de infantil, la incorporación de nuevo alumnado a lo largo del curso a los distintos grupos se realizará siguiendo los criterios establecidos en las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro.
- Los agrupamientos de alumnos se realizarán al finalizar cada curso escolar con vistas al curso próximo y correrán a cargo de los maestros que los han llevado en el último curso, del EOA y de jefatura.

Criterios de promoción.

La Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación **Infantil** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, regula los aspectos de la promoción en el artículo 11, según el cual:

*1. La promoción, en la etapa de Educación Infantil, en el primer y segundo ciclo será automática en todos los cursos que la componen. 2. La decisión de promoción del alumnado que requiera adaptación curricular significativa se realizará de acuerdo con la normativa vigente. 3. Los niños y niñas, **excepcionalmente, podrán permanecer escolarizados un año más en Educación Infantil, al final de la etapa, cuando el dictamen de escolarización y la evaluación psicopedagógica así lo aconsejen y justifiquen. Esta medida extraordinaria de inclusión educativa contará con el visto bueno de los padres, madres, tutoras o tutores legales, previa autorización expresa de la Consejería competente en materia de educación, siendo implantada solo, tras haber agotado previamente las restantes medidas de inclusión, tanto las individualizadas, como las de centro y las de aula.***

En cuanto a la promoción de **Educación Primaria**, Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Artículo 12. Promoción. 1. Al finalizar cada ciclo, como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado, de manera colegiada, considerando especialmente la información y el criterio del tutor o la tutora, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y apoyo del centro. En caso de discrepancias, la decisión se adoptará, por mayoría simple, con el voto de calidad del tutor o tutora. 2. Las decisiones sobre la promoción se adoptarán, exclusivamente, al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, siendo esta automática en el resto de cursos de la etapa. El alumnado que no hubiera alcanzado los aprendizajes esperados durante el curso anterior recibirá los apoyos y medidas de inclusión necesarios para recuperarlos. 3. **Si, en algún caso y, tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de un alumno o alumna, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un plan específico de refuerzo.** El objetivo es que, durante ese curso, el alumno o alumna pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias correspondientes. **Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.**

Esta misma orden en su Artículo 25. Habla de la Colaboración de las familias o tutores y tutoras legales en el proceso de evaluación.

3. Los padres, madres o quien ejerza la tutela legal de un alumno o alumna tendrán derecho a conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción, así como a acceder a los documentos oficiales de evaluación referidos al alumno o alumna, a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se realicen, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, junto con la restante normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal. A tal fin, el acceso a las actas de evaluación podrá sustituirse por un boletín individualizado, que incluya la información del acta referida al alumno o alumna de que se trate.

4. Asimismo, la Consejería competente en materia de educación determinará el procedimiento por el que los responsables legales de los alumnos o alumnas pueden ejercer los derechos de reclamación ante el procedimiento de evaluación o sus resultados, si así fuera necesario, según se recoge en el artículo 26 de la presente orden.

Un alumno o alumna permanecerá un año más al finalizar los cursos segundo, cuarto o sexto de Primaria, en el caso de no haber superado cuatro de las competencias clave en la evaluación final.



6. PRINCIPIOS, OBEJTIVOS Y METODOLOGÍAS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL.

La LOMLE define las competencias clave como los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Esto es, las competencias hablan de un ser, como su término lo indica "**competente**". El cual, es un individuo capaz de transferir lo que aprende; pero **además tiene la habilidad de poder resolver problemas en situaciones específicas**, de acuerdo al nuevo conocimiento adquirido.

Desde el CEIP Miguel de Cervantes, entendemos que para que un aprendizaje un aprendizaje sea competencial, debe estar asentado en los siguientes principios:

- **Centrado en el alumnado.** Ya que son los principales responsables de su aprendizaje y por lo tanto deben estar en la búsqueda constante del mismo.
- Estructurado de manera que, **lo fundamental** no sean los contenidos, si no **el proceso de enseñanza-aprendizaje, donde el estudiante aplica lo que conoce.**
- **No se debe limitar sólo al contexto escolar**, sino que debe estar vinculado a la vida diaria.

OBJETIVOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL

En 1996, se publicó el famoso ensayo de **Jacques Delors** titulado «**Los 4 pilares de la educación**» (aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser). A pesar de su antigüedad, sigue siendo actual, pues plantea un cambio de paradigma pedagógico que sirvió de base para la formulación de las competencias clave.

Estos cuatro pilares o saberes, como se están llamando en la actualidad, de la educación, son para nuestro centro, **los cuatro objetivos que un aprendizaje competencial debe alcanzar.**

1. **Saber aprender**

Esto significa **enseñar a construir el conocimiento para que se pueda seguir aprendiendo toda la vida**, se pueda adquirir una postura crítica respecto al saber y se pueda orientar el pensamiento hacia los valores trascendentes. Dicho en términos más simples, **se trata de enseñar a pensar.**

2. **Saber hacer**

Se trata de que el alumnado aprenda a poner en práctica sus conocimientos, de manera que les sean útiles para desenvolverse de manera activa en la sociedad.

3. **Saber vivir juntos, saber vivir con los demás**

La intención es que los niños y niñas sean más empáticos y que se comprendan a sí mismos, al igual que a quienes lo rodean. Que entiendan que hay diversidad y que tengan conciencia de ello.

4. **Saber ser**

Con el fin de enseñar también valores y perspectivas, enseñar a ser, o sea, debe fraguar la identidad en base a los valores deseados, para así garantizar mejores generaciones y más comprometidas con las virtudes de la cultura.

METODOLOGÍA PARA UN APRENDEZAJE COMPETENCIAL



En el CEIP Miguel de Cervantes, tratamos de utilizar metodologías lo más activas posibles, para que el alumnado tenga necesidad de aprender y esté motivado.

Estas metodologías vienen a ser:

- Trabajos por proyectos.
- Centro de interés interdisciplinar.
- Talleres durante los recreos.
- Talleres interactivos en el aula.
- Participación de las familias.
- Actividades complementarias y excursiones para que puedan aplicar lo que aprenden en la escuela y, a veces, en estas actividades, surgen nuevos intereses del alumnado que da pie a nuevas situaciones de aprendizajes.
- Retos educativos.

7. MEDIDAS PARA COMPENSAR LA CARENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

Desde nuestro, tanto a nivel general como en el aula ordinaria, se llevan a cabo diferentes actuaciones para favorecer el desarrollo y la adquisición de las competencias en general y más en particular, en la comunicación lingüística por ser una de las competencias implicadas en el desarrollo de procesos mentales complejos, en la consolidación de los aprendizajes y en el acceso a los conocimientos, previniéndose con su desarrollo, posibles desajustes o dificultades en el proceso de aprendizaje.

El profesorado, cuando realice la programación, tendrá en cuenta los saberes básicos y los criterios de evaluación de dicha competencia; los tipos de actividades/ejercicios que desde éstas se generan, son muy fácilmente aplicables a todas las áreas, favoreciendo su aprendizaje a través de buenos métodos de estudio/trabajo (lectura comprensiva, esquemas, resúmenes, perspectiva crítica, activa, positiva).

Propiciaremos la potenciación de las destrezas que ayuden a nuestro alumnado a desenvolverse como personas competentes en:

- COMPRENSIÓN ORAL
- COMPRENSIÓN ESCRITA
- EXPRESIÓN ORAL
- EXPRESIÓN ESCRITA
- INTERACCIÓN ORAL

Con dichas destrezas podremos mejorar el rendimiento escolar y la resolución de conflictos.

Desde hace dos otros cursos, nuestro alumnado muestra carencias en competencias lingüísticas a nivel de expresión oral en la etapa de Educación Infantil. Llegados a Primaria, detectamos que cada vez hay, menos hábito lector y una baja comprensión lectora que les dificulta la captación de contenidos, así como reparo para hablar en público. A través de las medidas que realizamos, queremos preparar al alumnado para utilizar la lengua como instrumento de comunicación, como vehículo para expresar las ideas, sentimientos, actitudes y desarrollar el espíritu crítico, a su vez activar mecanismos para el desarrollo de la igualdad, la compensación social y resolución de conflictos de manera pacífica.

Las principales medidas que llevamos a cabo en el centro para compensar las carencias en la comunicación lingüística son:

A NIVEL DE CENTRO:



- Proyectos de Aula: derivados de las situaciones de aprendizaje y Proyectos de Centro, también llamados "centro de interés", además de los programas y/o acciones puntuales ("Encuentros" o "Días de...") recogidos en la PGA, que se muestran a través de actividades que generan productos orales, gráficos, escritos, debates, ect., de diferente tipo que se presentan en distintos ámbitos (aula, ciclo, etapas, Centro).

Algunas de estas actividades son: Teatros en Navidad, lecturas y escritos relacionados con la igualdad y la no violencia, el Día de la Paz y la no violencia, actos de graduaciones, encuentros intercentros y etapas, cuentacuentos el día del libro, intercambios de experiencias entre alumnado de algún tema recogido en programaciones, etc.

Además, contamos con el Plan Lector, en el cual se incluyen actividades relacionadas con la competencia lingüística.

Intervención del A.L. para la estimulación del lenguaje en Educación Infantil y en Primaria cuando se detectan carencias en la competencia lingüística.

En Educación Infantil:

Realización de distintos proyectos a lo largo del curso, normalmente uno por trimestre, ya sea a nivel de ciclo o de centro, globalizados con las distintas áreas del currículo. En ellos se trabajan principalmente las competencias específicas relacionadas con el área de **Comunicar y representar la realidad**: en la que se fomentan competencias de habilidades comunicativas y manifestaciones culturales y lenguajes.

Además, el alumnado se expresa oralmente sobre los trabajos realizados en casa con las familias. Participación en las acciones puntuales del Centro donde en ocasiones los/as alumnos/as de este ciclo participan en presentaciones orales de los actos del colegio.

Trabajo sistemático del Plan Lector de Educación Infantil, elaborado de forma general en cuanto a objetivos y contenidos de los diferentes niveles se refiere. Participación activa en dicho plan con la realización de actividades que constan en el mismo.

Realización diaria de la "asamblea" para ejecutar las rutinas establecidas durante parte de la primera sesión de la mañana, además de dialogar sobre los temas de interés en ese momento.

Educación Primaria:

Se participa junto al resto del centro en todas las actividades que se derivan de los diferentes proyectos, programas y recogidos en la PGA.

Las actividades se diseñan de forma interdisciplinar buscando alcanzar los objetivos propuestos.

A nivel de aula las distintas áreas se desarrolla la competencia lingüística de forma oral y o escrita a través de asambleas, debates, pequeñas investigaciones, presentaciones orales y escritas, verbalizaciones de procesos, razonamientos, charlas,...

De forma fija se realizan en el Centro los Días de: Halloween, Día de la No Violencia contra la mujer, Navidad, Día de La Paz, Carnaval, Día de la mujer trabajadora, Día del Libro, semana cultural, día de la familia.. Todas ellas llevan implícitas la realización de actividades que desarrollan la competencia lingüística.

Del mismo modo desde las diferentes áreas y/o grupos se desarrollan proyectos puntuales que salen al exterior a través de exposiciones de trabajos, acciones intergrupos colaborativas, actividades interciclo: exposiciones orales/escrita de alumnos de niveles superiores sobre temas de investigación, la alfombra de cuentos, cuentacuentos a otros niveles/grupos, recitales, murales, excursiones a Toledo en las que el alumnado cuentan leyendas.

8. PRINCIPIOS, CRITERIOS Y MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Basándonos en la L.O.M.L.O.E. (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la



Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.), entre los principios y los fines de la educación, se incluye el cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, la inclusión educativa y la aplicación de los principios del Diseño universal de aprendizaje, es decir, la necesidad de proporcionar al alumnado múltiples medios de representación, de acción y expresión y de formas de implicación en la información que se le presenta.

En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, en la atención personalizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

A su vez, **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su art. 3** destaca los siguientes **Principios de la inclusión educativa:**

1. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
2. Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
4. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
5. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
6. Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
7. Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
8. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
9. Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
10. Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

La citada Ley, en el Artículo 4, establece como **Criterios generales de inclusión educativa** los redactados a continuación:

1. Son medidas de inclusión educativa los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.
2. La adopción de unas u otras medidas de inclusión educativa no tiene un carácter excluyente entre sí, ya que el carácter continuo del conjunto de las medidas requiere de una visión amplia e integradora de las mismas, con el objetivo de ofrecer a cada alumno o alumna los ajustes que requiera.
3. Constituyen el continuo de medidas de respuesta a la diversidad del alumnado las medidas promovidas por la administración educativa, las medidas de inclusión educativa a nivel de centro y a nivel de aula, las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias de inclusión educativa.
4. Las medidas de inclusión educativa consisten en el diseño de actuaciones de enseñanza-aprendizaje de forma que se favorezca la participación de todo el alumnado en el desarrollo de las mismas en igualdad de condiciones. Se adoptarán en las diferentes etapas educativas, actividades complementarias y extracurriculares en las que participe el alumnado, con objeto de erradicar situaciones de discriminación, marginación o segregación.
5. La adopción de las actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje o participar de las actividades del grupo en el que está escolarizado el alumnado.



6. El centro educativo será el marco de referencia de la intervención educativa, teniendo como punto de partida el Proyecto Educativo y el resto de documentos que vertebran la vida del centro respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.

7. Las decisiones adoptadas se revisarán periódicamente en continua colaboración entre las familias y los profesionales del centro educativo, adecuando la respuesta educativa a las nuevas valoraciones, que estarán siempre dirigidas a que el alumnado desarrolle la actividad educativa en el régimen de mayor inclusión posible y potenciando, siempre que exista la posibilidad, las medidas de retorno.

8. Con carácter general, el conjunto de medidas de atención a la diversidad se desarrollarán dentro del grupo de referencia del alumno o alumna, y en todo caso garantizando la participación efectiva en un contexto que posibilite el máximo desarrollo del alumnado al que van dirigidas.

9. Las medidas de inclusión serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración de los equipos de orientación y apoyo y departamentos de orientación y la coordinación del equipo directivo.

Consideraciones generales.

Entendemos como inclusión educativa *“el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades”*, tal y como establece el **Decreto 85/2018**.

Desde esta perspectiva, entendemos que tanto los principios y valores (basados en la carta de compromiso del centro) expresados en nuestro proyecto educativo, van a ser “los cimientos” a partir de los cuales construyamos los “aspectos inclusión educativa” así como la planificación de las medidas de orientación y tutoría.

Por tanto, para crear un marco teórico que regule el funcionamiento del sistema y bajo los que se debe desarrollar la intervención, el plan de orientación (las medidas de orientación del centro) se define con los siguientes **criterios generales de actuación.**

1. La planificación de las medidas de inclusión educativa, orientación y tutoría del centro han de estar plenamente referenciadas e integradas en el proyecto educativo; y por tanto, ser asumidas por toda la comunidad educativa. La inclusión y la orientación es una tarea compartida por toda la comunidad educativa.
2. Para conseguir el éxito de un sistema de orientación, es preciso la contribución y colaboración de todos los integrantes implicados en el proceso educativo.
3. La persona, el alumnado, considerado individualmente, y en nuestro contexto peculiar y particular, son el referente básico de la inclusión educativa, la orientación y el apoyo educativo.

A partir de estos criterios, podemos afirmar que la inclusión y la orientación educativa en nuestro centro atienden al carácter personalizado en dos elementos:

- De individualización: se educa a personas concretas, con características particulares, individuales, no a abstracciones o a colectivos genéricas.
- De inclusión: se educa a la persona completa y, por tanto, hay que integrar los distintos ámbitos de desarrollo y las correspondientes líneas educativas.

Es necesario relacionar esta filosofía y principios de actuación con los principios y valores de nuestro Proyecto Educativo. Así, desde el profesorado en general y desde el Equipo de Orientación y Apoyo en particular, inmersos en la compleja comunidad educativa, podemos contribuir a formar personas y futuros ciudadanos y ciudades, tal y como se recoge entre los principios educativos de nuestro Proyecto Educativo: Desarrollar las competencias clave como medio para que todos los niños y niñas se desarrollen de acuerdo con sus aptitudes e intereses y en todas sus facetas: emocional, cultural, social, educativa, corporal, actitudinal y creativa.



También participamos de una misma línea metodológica planteada en las programaciones didácticas y referenciada en el proyecto educativo, en concreto trabajando para:

- Admitir y asumir la diversidad de ritmos y de capacidades intelectuales.
- Dar importancia, tanto a la relación afectiva, educativa, como a la adquisición de técnicas y contenidos básicos: lectura, escritura, cálculo y una buena comprensión y expresión de los textos orales y escritos, buscando siempre la funcionalidad de los aprendizajes.

Punto de partida y Evaluación de las medidas.

Se incluirá en el Proyecto Educativo los criterios y medidas de inclusión educativa, la planificación de la orientación y tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro. La concreción por cada año se hará en la PGA, que reflejará los objetivos generales fijados para cada curso escolar referentes a orientación y medidas de inclusión educativa.

Al inicio de cada curso, se llevará a cabo una revisión de la memoria del curso anterior para recoger la propuesta de mejora y concretar las necesidades para el presente curso escolar: el centro incorporará tanto el análisis y valoración de estas medidas como propuestas de mejora en la memoria de fin de curso y en la PGA.

De esta forma, esta parte del Proyecto Educativo, es susceptible de ser modificado cada curso escolar. Estas modificaciones serán mejoras que redundarán en la calidad educativa del centro. Algunas de estas medidas, serán susceptibles de quedar recogidas en el Plan de Mejora.

Metodología de trabajo.

Si consideramos que la acción orientadora es una ayuda que los agentes de orientación ofrecen a otras personas, en nuestro centro educativo esa acción obedece a un modelo de orientación mixto. Y lo entendemos atendiendo:

- Al tipo de ayuda necesitada:
 - Modelo indirecto: a través de programas de intervención: Programa de acogida, programa de refuerzo y apoyo, programa de prevención de las dificultades en Educación Infantil, programa de transición a Secundaria...etc.
 - Modelo concreto/directo de ayuda o consulta al profesorado, al alumnado y a las familias.

- A las estructuras y niveles, con diferentes responsabilidades y funciones cada una de ellas. En nuestro caso y ateniéndonos a lo marcado por el Decreto de inclusión, contamos con dos niveles internos: tutoría y E.O.A y uno externo: equipos de Orientación Técnica, que ofrecerá asesoramiento en el caso de escolarización en nuestro centro de alumnos motóricos, auditivos, TGD, conducta y Altas Capacidades Intelectuales)

Además de los principios, que son metodológicos, explicados anteriormente: preventiva, contextualizada, interdisciplinar, en nuestro centro añadimos otros:

- Planificada y coordinada: Una acción planificada y coordinada entre E.O.A, tutores, Equipo directivo nos llevará a dotar a nuestra acción de mayor calado y calidad.
- Nivelar: Entendemos que las medidas no pueden ser las mismas en y para todos los niveles de las etapas. Entendemos que tienen que ser particulares de cada ciclo y nivel, atendiendo necesidades. Así, por ejemplo, la prevención de dificultades, la atención temprana, o realizar acciones conducentes a una mejor transición entre etapas, conllevan acciones particulares en alumnos y alumnas, niveles y ciclos.



Concreción de los aspectos más relevantes.

Las actuaciones que seguidamente explicitamos en cada uno de los ámbitos de contenidos están íntimamente relacionadas, y no son excluyentes entre sí, de manera que, el desarrollo de algunas de ellas puede implicar a varios ámbitos. A modo de ejemplo, es muy frecuente que esto ocurra con algunas de las actuaciones de apoyo al proceso de enseñanza- aprendizaje, que implican a su vez el apoyo a la acción tutorial.

Según el art. 25 del Decreto de Orientación, los ámbitos de intervención en la etapa de Infantil y primaria se centrarán especialmente en cuatro aspectos:

- La detección temprana de dificultades.
- Apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.

Nuestra labor orientadora ha de ceñirse escrupulosamente a estas líneas de intervención. No obstante, desde nuestra perspectiva, añadiremos otras no menos importantes y necesarias en las etapas de Infantil y Primaria.

La detección temprana de dificultades.

El Decreto de Inclusión nos insiste que debemos planificar acciones de prevención de dificultades de aprendizaje y no solo asistirlos. Desde el EOA y el marco del Proyecto Educativo lo que pretendemos es el asesoramiento en la prevención, intervención, tratamiento y seguimiento de las necesidades educativas de todo el alumnado del centro.

Para esta detección, nos hemos dado "modelo simple" o "protocolo sencillo" de actuación que guíe el procedimiento de detección y los pasos que se deben dar

Posteriormente, después de la detección será importante la planificación cuanto antes de medidas de atención a la diversidad, para ello:

Medidas de detección, prevención e intervención temprana:

- Detección de alumnado con dificultades en infantil 3 años: valoración por parte del tutor en período de adaptación. Análisis de informes de la Escuela Infantil (si existen). Intervención por parte del orientador en el asesoramiento de las medidas.
- Intervención temprana con alumnos con necesidades educativas especiales de tres años: anticipación de medidas, planificación de recursos...etc. Intervención del orientador en el asesoramiento del Plan de Trabajo.
- Detección e intervención temprana de alumnos con altas capacidades. Asesoramiento a tutores acerca de las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular. .
- Detección de alumnos con dificultades de otros niveles educativos, por parte del tutor en cualquier momento del curso. Por parte asesoramiento del orientador.
- Asesoraremos a la CCP sobre los criterios generales que deben tenerse en cuenta en la elaboración de medidas de inclusión educativa determinadas en la normativa y que tengan cabida en nuestro Proyecto Educativo.
- Asesoramiento a los equipos de ciclo, docentes y al profesorado en general en introducción de medidas de inclusión educativa en las Programaciones Didácticas.
- Elaboración de propuestas sobre medidas, actuaciones/procedimientos y responsables de la inclusión educativa a reflejar en la PGA de cada curso escolar.
- Colaboración con el equipo directivo en la planificación y desarrollo de las medidas de inclusión educativa.



- Colaboración con el Equipo Directivo en la actualización de listados de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en Delphos, y previsión/seguimiento de alumnos y alumnas que pudieran necesitar algún tipo de intervención preventiva.
- Asesoramiento al profesorado en general en el establecimiento de medidas de prevención de los problemas de aprendizaje.

Medidas de intervención cuando existen dificultades.

- Detección de necesidades en coordinación con el Equipo Directivo, CCP y coordinadores de ciclo.
- Asesoramiento en metodologías que favorezcan la individualización del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Ayuda y asesoramiento en estrategias y metodologías cooperativas y de ayuda entre iguales en el aula, y otras medidas de inclusión educativa.
- Asesoramiento al profesorado sobre su implicación en el proceso de Evaluación Psicopedagógica.
- Realización de la evaluación psicopedagógica, informe y dictamen de escolarización, si procede de acuerdo con el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha..
- Asesoramiento en la puesta en marcha de programas: programa de prevención de dificultades del alumnado de Infantil, programa de convivencia del centro, programa de acceso de los alumnos de 6º a la etapa secundaria, y cuantos otros se planifiquen desde la CCP del centro.
- Asesoramiento en la planificación, desarrollo y seguimiento de las medidas de inclusión educativa para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE).
 - Colaboración y asesoramiento con los tutores y tutoras, además del resto de docentes en la planificación/elaboración y revisión de los Planes de Trabajo para los ACNEAE. Facilitar modelo de Planes de Trabajo.
 - Asesoramiento al Equipo directivo en la planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de medidas ordinarias de atención a la diversidad, por ejemplo:
 - Apoyos y refuerzos ordinarios por parte del profesorado del centro.
 - Organización, si cabe, de agrupamiento flexibles, que permitan la organización de la respuesta educativa a las características del alumnado.
 - Organización de coenseñanza: dos profesores en el aula; siempre que se den las condiciones de horario de profesorado.
 - Colaboración y asesoramiento al Equipo Directivo en la planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de medidas extraordinarias de inclusión educativa con la participación de tutores y otros responsables.
 - Ayuda mediante asesoramiento en la labor de los distintos profesionales que intervienen en la respuesta educativa.
 - Colaboración con tutores y equipo docente en la planificación, desarrollo y evaluación de los Planes de Trabajo que desarrollen en cada grupo.
 - Atención directa a alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, establecido conforme a su PT, sobre todo los especialistas de PT y AL.



Actuaciones de asesoramiento y apoyo generales

Intervención en la evaluación y seguimiento de medidas de inclusión educativa.

- Participación y colaboración en los procesos de evaluación ordinaria de los alumnos, y en su caso, sobre la promoción y titulación, en las sesiones de evaluación, principalmente en las de aquellos grupos que incluyan ACNEAE's.
- Seguimiento de los Planes de Trabajo y evaluación de las medidas extraordinarias de inclusión educativa, como las adaptaciones curriculares significativas de los alumnos.

Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje

La finalidad que se pretende en este caso es apoyar la planificación de la enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en el centro, en el Proyecto Educativo, en la PGA y, de manera más específica en las programaciones didácticas.

El asesoramiento irá dirigido a los órganos de gobierno y de coordinación docente, así como al profesorado individualmente.

- Asesoramiento al equipo directivo en el establecimiento del proceso de revisión y actualización del Proyecto Educativo conforme a normativa, asegurando la participación de toda la comunidad educativa, a través de los canales de participación que favorezcan la realización de un Proyecto Educativo adecuado a las características del alumnado, del centro y del entorno.
- Asesoramiento y apoyo especializado al equipo directivo en la realización de la PGA, garantizando la participación de todo el profesorado, su realización conforme a la normativa y, para dar respuesta a las necesidades del centro.
- Coordinación y asesoramiento al Equipo directivo en el desarrollo de sus funciones: asesoramiento en horarios, planificación del uso de recursos, documentos...etc.
- Participación en la CCP, asesorando:
 - En el establecimiento de criterios comunes que deben incluir los documentos de centro.
 - Establecimiento de grandes principios metodológicos que deben ser comunes en todos los niveles y áreas: Partir del nivel de desarrollo de los alumnos, favorecer el desarrollo de aprendizaje significativos en los alumnos y la capacidad de aprender a aprender. Favorecer la actividad del alumno. Integrar los principios de individualización y socialización a través de una educación personalizada.
 - Implementación de medidas generales, ordinarias y extraordinarias en ciclos, niveles y alumnos.
 - Puesta en marcha de diversos programas y actividades de centro.
 - En la evaluación y revisión de documentos de centro.
- Asesoramiento y apoyo especializado al equipo docente en aspectos referidos a:
 - Realización, revisión y actualización de las diferentes programaciones didácticas de las áreas.
 - En el mantenimiento de una metodología actualizada y adecuada a las necesidades del alumnado y del contexto.
 - En el establecimiento de pautas metodológicas que permitan mejorar la práctica educativa, favoreciendo la continuidad educativa y la atención a la diversidad desde un modelo inclusivo y de cohesión social.
 - En la planificación, desarrollo y evaluación de actividades complementarias y extraescolares.



- Apoyo especializado a tutores y equipo docente en el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje, asesorando en aspectos como:
 - Concreción de las programaciones de aula, unidades didácticas y planes de trabajo individualizados en función de los documentos del centro y de las características y necesidades del alumnado.
 - Planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje de manera coordinada, asegurando la aplicación del principio de globalización e interdisciplinariedad (según los casos) y el desarrollo en el alumnado de las competencias básicas.
 - Selección, adaptación y concreción de recursos didácticos.
 - Planificación y desarrollo de medidas de inclusión educativa a nivel de centro y a nivel de aula, las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias de inclusión educativa.
 - Desarrollo de la tutoría y la orientación educativa de forma compartida y planificada.
 - Principios, procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación del proceso de enseñanza y de aprendizaje de los alumnos.
- Asesoramiento sobre la inclusión en los procesos de enseñanza y aprendizaje de las competencias básicas, delimitadas en los Decretos de currículo de Castilla-La Mancha.
- Establecer colaboración con los órganos de coordinación didáctica y con los docentes para el desarrollo de actuaciones en el aula que impulsen de forma sistemática aspectos como:
 - Impulso de la lectura y expresión oral.
 - Educación en valores.
 - Estímulo para el empleo constructivo de las TIC.
 - Refuerzo a las estrategias de aprendizaje y pensamiento.
 - Planificación y desarrollo de tareas de enseñanza y aprendizaje que promuevan la enseñanza y el aprendizaje de las competencias básicas.
- Actuaciones de asesoramiento relacionadas con la evaluación del alumnado
 - Asesoramiento técnico a los tutores en la planificación y desarrollo de procedimientos de evaluación del alumnado:
 - Concreción de criterios e indicadores de evaluación
 - Identificación de los principios que guiarán la evaluación: continuidad, sistematicidad, globalidad...
 - Selección de técnicas y de instrumentos de recogida de la información.
 - Planificación de los diferentes momentos de evaluación: inicial, procesual y final.
 - Establecimiento de los procedimientos que favorezcan la autoevaluación del alumnado.
 - Concreción de los criterios de calificación y promoción.
 - Asesoramiento mediante elaboración de propuestas al claustro de profesores en la planificación del proceso de evaluación del alumnado en:
 - Elaboración del formato de los Planes de Recuperación que se elaborarán para el alumnado que no alcance el nivel suficiente en alguna área en cualquier fase del proceso educativo, para el alumnado que permanezca un año más en el curso/etapa, y para el alumno que promocione con evaluación negativa.
 - Apoyo técnico y asesoramiento a los tutores en la coordinación del proceso de evaluación del alumnado, especialmente ACNEAE.
 - Participación en los procesos de evaluación del alumnado, coordinados por el tutor, especialmente cuando se trate de tomar decisiones de apoyo y atención individualizada.



Medidas a nivel de centro.

Según el artículo 6, en el punto 1 del Decreto de Inclusión, son **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro**, todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

En este mismo artículo, en el punto 2, señala que a nivel de centro se podrán aplicar una serie de medidas de inclusión educativa, de las cuales, nosotros aplicamos las siguientes y especificamos cómo.

- a) *El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.*
- b) *El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.*

Desde nuestro colegio el profesorado está llevando a cabo un grupo de trabajo de metodología "Montessori" para poder aplicarlo en la escuela. Así mismo, desde el curso pasado, estamos inmersos en un proyecto de Erasmus cuyo principal objetivo es la inclusión educativa de las minorías étnicas.

- c) *El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.*

El A.L. pasa varias sesiones a Educación Infantil para estimular el lenguaje del alumnado e intervenir si fuera necesario en alumnos más concretos. Por otro lado, el EOA realiza unas pruebas a los niños y niñas de 5 años a su paso a Primaria así como la realización de los informes de tránsito elaborados por todos los profesionales que intervienen en el proceso de E-A de estos alumnos y de los de 6º de Primaria entre otros.

- d) *Los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento.*

Utilizamos los desdobles para la mejora del aprendizaje y el rendimiento del alumnado.

Además y, desde el curso pasado, en varios cursos se vienen practicando con alumnado voluntario de la Facultad de Ciencias de la Educación de Toledo, **actuaciones educativas de éxito** en varios cursos del colegio.

- e) *La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.*

Para favorecer la distribución del alumnado en grupos heterogéneos, teniendo en cuenta los criterios establecidos en nuestras NCOF, los niños y niñas se reagruparán (siempre y cuando haya dos unidades de un mismo nivel) en el paso de Infantil a Primaria y una vez más a lo largo de esta etapa.



- f) *Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.*
- g) *Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.*

En caso de necesidad se realizarán las adaptaciones pertinentes para facilitar las respuestas adecuadas.

- h) *La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.*

TALLERES DURANTE EL RECREO

Debido a que el tiempo del recreo es un tiempo lectivo en el que los niños desarrollan capacidades, siguen educándose y por tanto desarrollando su personalidad, además de ser el momento ideal para relacionarse y convivir, nosotros hemos propuestos diferentes talleres para que vivencien diferentes situaciones.

Se realizan talleres para que, de forma voluntaria, nuestros alumnos escojan los que quieran realizar. Así les daremos la oportunidad de integrarse activamente en ellos, con la intervención del docente para ayudar, motivar o hacerles descubrir las múltiples satisfacciones que pueden obtener con su participación en las actividades programadas. Con esto, pretendemos aprovechar este tramo de tiempo dentro de un marco lúdico, para que el niño experimente, viva una aventura, se relacione, trabaje de manera cooperativa, en definitiva, aprenda. Al principio de curso, en la PGA, se concretan los talleres que se realizan.

- i) *Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.*
- j) *Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.*



Ambos puntos se llevan a cabo en nuestro centro de la siguiente manera:

El profesor como tutor deberá realizar un seguimiento individual de cada uno de los alumnos de su grupo tanto en su proceso de aprendizaje como en su desarrollo personal, competencial y su integración con el grupo clase del que forma parte.

1. Las actividades que realizará a tal efecto serán:
2. Recoger información sobre la situación personal, familiar y académica del alumno.
3. Evaluar inicialmente su rendimiento académico.
4. Conocer la situación de cada alumno dentro del grupo, en el colegio y en su entorno escolar.
5. Favorecer el conocimiento de sí mismo de cada alumno y su aceptación, trabajando su autoestima.
6. Profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses, actitudes y motivaciones de cada alumno con la finalidad de ayudarlo en sus actuaciones y en sus decisiones.
7. Orientarle continuamente en su trabajo escolar, en su actuación con los compañeros y en su integración dentro del grupo clase.
8. Entrevistarse con los padres de cada alumno para recabar información sobre el alumno de manera que contribuya a la mejora de su rendimiento escolar y de la formación de su personalidad.
9. Detectar las necesidades puntuales del alumno y si fuera necesario, derivarlo al E.O.A. con la información necesaria para, si fuera el caso, diagnosticarlo.
10. Determinar los apoyos si fueran necesarios para el alumno: modalidad, temporalización, materiales, seguimiento.
11. Individualizar la evaluación de cada alumno en las sesiones al efecto.
12. Coordinarse con el equipo docente para la aplicación de las medidas correctoras necesarias para la mejora de su rendimiento académico de la adquisición de las competencias clave establecidas en la propuesta curricular y de su comportamiento e integración en el grupo.

Se realizarán dinámicas de integración grupal son métodos que utilizamos en grupos para conseguir un objetivo. Son actividades que suponen beneficios, dado que permiten aprender de forma divertida e interactuando con otras personas.

La finalidad de cada dinámica puede cambiar, pero lo esencial es que permiten fomentar el compañerismo mientras se adquieren nuevos conocimientos o se mejoran las relaciones interpersonales.

Otras medidas generales son:

- Distribución equilibrada de acneaes, siempre que se pueda en las diferentes aulas/unidades. En general, el agrupamiento de los alumnos responde a criterios pedagógicos, no discriminatorios, de forma que los grupos sean lo más heterogéneos posibles. Los agrupamientos se realizan teniendo en cuenta la fecha de nacimiento, sexo y alumnos que necesiten apoyo y refuerzo educativo o alumnos repetidores, para conseguir la mayor homogeneidad entre los distintos grupos y atender mejor a la diversidad.
- Desarrollo de la orientación personal y académica.
- Individualización de la enseñanza y metodologías cooperativas.



MEDIDAS A NIVEL DE AULA

Artículo 7. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula.

1. *Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.*

2. A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

a) *Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje (las familias y algunas asociaciones, vienen a lo largo del curso, coincidiendo con los contenidos que se van a trabajar en el aula. También se llevan a cabo actuaciones educativas de éxito, con la colaboración de alumnas voluntarias de la Facultad de Ciencia de la Educación de Toledo) métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales.*

b) *Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras. Adaptación de materiales curriculares a las características de nuestra localidad/entorno.*

- *Elaboración adecuada de los elementos esenciales de las Unidades Didácticas.*
- *Determinar los estándares que se consideren fundamentales y o básicos de las Unidades Didácticas.*
- *Planear actividades con distinto grado de dificultad.*
- *Prever el refuerzo y la ayuda individual, tanto en los aprendizajes básicos, como para posibilitar la ampliación y profundización de contenidos, en el caso de alumnos que lo requieran (altas capacidades/ talentos especiales...etc).*
- *Promover sistemas de ayuda entre los alumnos.*
- *Proponer actividades de libre ejecución.*
- *Supervisar el trabajo de los alumnos, especialmente de los que presenten dificultades, para prevenir o intervenir inmediatamente.*
- *Informar a los alumnos de sus progresos y dificultades.*
- *Reflexionar sobre el grado de dificultad de las actividades como medida preventiva.*
- *Diseñar actividades y procedimientos de evaluación diversos.*

c) *Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo (Pruebas de detección de dificultades de aprendizaje y pruebas para valorar la evolución de la lectura y la escritura).*

d) *Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.*



e) *El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.*

f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.

g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.

h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

Metodología y procedimientos a tener en cuenta

- Según el art. 25 del Decreto de Orientación, la orientación en los centros se desarrollará a través de un modelo de orientación MIXTO, consistente en:
 - Atendiendo al tipo de ayuda necesitada:
 - Modelo indirecto: a través de los programas de intervención.
 - Modelos concretos/directos de ayuda o consulta, dirigidos tanto a profesores, como a padres y alumnos.
 - Atendiendo a la estructuras y niveles: el Decreto de Orientación establece tres niveles; dos de ellos internos y uno externo al centro.
 - 1º nivel: Tutoría
 - 2º nivel: EOA
 - 3º nivel: Equipos de Orientación Técnica. (Estos equipos serán equipos especializados en las diferentes discapacidades: motóricos, TGD, conducta y altas capacidades intelectuales. Su regulación corresponde a la Consejería de Educación)



- Así mismo, el Decreto de Orientación en su art. 25 determina los principios y ámbitos de intervención acerca de la orientación en los centros:
 - PREVENCIÓN: Anticipación a las dificultades y desajustes:
 - Actuaciones para optimizar el rendimiento escolar.
 - El desarrollo cognitivo.
 - El desarrollo afectivo.
 - La integración escolar
 - El desarrollo psicomotor.
 - La orientación profesional
 - La formación permanente.
 - La atención a familias.
 - CONTEXTUALIZACIÓN: La intervención a de estar adaptada a las particularidades del centro y del entorno, y a la atención personalizada del alumno.
 - INTERVENCIÓN INTERDISCIPLINAR CORRESPONSABLE, que tiene en cuenta la situación académica, el contexto escolar y familiar, la propia actuación psicopedagógica, desarrollada de forma convergente con la implicación de todos: equipo directivo, docentes, especialistas, familias y administración, cada una con sus funciones.
- Si nos centramos en el trabajo con el alumnado, debemos tener en cuenta, además, los principios de intervención educativa generales, como instrumentos para intervenir y prevenir en las dificultades. Consideramos que el profesorado, en el ejercicio de su profesión, debe dar cabida y tener en cuenta estos principios metodológicos:
 - Partir del nivel de desarrollo del alumno: De sus capacidades y conocimientos previos, de lo que el alumno conoce y sabe hacer, para a partir de ahí, ir subiendo en niveles de dificultad.
 - Construir aprendizajes significativos y funcionales: Explicar a los alumnos “el para qué” sirve lo que estamos aprendiendo, y partir siempre de su realidad más próxima. El profesorado, a comienzo de cada unidad, explicará qué se propone con esa unidad, qué se va a trabajar y qué esperamos conseguir.
 - Fomentar el aprendizaje autónomo. Tenemos que enseñar a nuestros alumnos descubrir, indagar, contrastar fuentes y opiniones; es decir, que ellos mismos aprendan sus propios conocimientos y los consoliden.
 - Aprendizaje activo. En línea con lo anterior, se aprende haciendo, no sólo escuchando.
 - Aprendizaje cooperativo. El fomento del trabajo entre compañeros favorece la socialización y mejora el rendimiento de los alumnos. Llevado como estrategias este principio tiene gran potencial para atender a los diferentes ritmos de aprendizaje, y por tanto, atender a la diversidad, a la vez que se trabajan contenidos importantes, así como el desarrollo de otros aspectos transversales o comunes y de tutoría, como “aprender a convivir”.
 - Globalización / interdiscipliniedad (globalización parcial). La metodología de Infantil obliga a llevar este principio al extremo, a la hora de trabajar contenidos de los tres ámbitos de experiencia, confluyendo cada unidad didáctica en un centro de interés. En primaria este principio no se debe olvidar, aunque la división en áreas más especializadas lo dificulte. El profesorado propondrá unidades didácticas interdisciplinares en las que se trabajen competencias básicas.



- Si descendemos a las estrategias metodológicas utilizadas por el profesorado, en este apartado de implementación de las medidas generales, podemos agruparlas en dos tipos:
 - Estrategias expositivas: Se utilizará para introducir un aspecto, explicar nuevos contenidos, resumir contenidos ya trabajados. O bien, por parte de los alumnos, como método de trabajo para el desarrollo de estrategias comunicativas.
 - Estrategias indagatorias: Utilizadas para afianzar contenidos, bien sea por parejas, grupo o gran grupo. A través de técnicas como la elaboración de pequeños proyectos e investigaciones, debates en asamblea, coloquios...etc.

- Seguimiento y propuestas de mejora del alumnado en cada evaluación ordinaria.

Se especificará si es de tipo personal, familiar, organizativo o temporal, y se concretan las propuestas de mejora. Se llevará a cabo un PT, si es que necesita medidas ordinarias y lo precisa, siguiendo los criterios para la elaboración de dicho documento.

En cuanto a Infantil, en el último curso de la etapa se lleva a cabo un programa de prevención de las dificultades, que culmina en la implementación de pruebas de grupo, para establecer la línea base en primero de primaria, e intervenir tempranamente en las dificultades que surjan.

- Medidas complementarias para el alumno que no alcance el nivel suficiente en cualquiera de las áreas; permanece un año más en el nivel o que promociona negativamente.
- En cuanto a la promoción regulada por el artículo 15 del Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y por la Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes según nuestra propuesta curricular.

Medidas individualizadas de inclusión educativa.

Son medidas individualizadas de inclusión educativa aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

Se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas de inclusión educativa:

- a) Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- c) Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.



- d) Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- e) La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- f) Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

Medidas extraordinarias de inclusión educativa.

Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

La adopción de estas medidas se llevarán a cabo previa evaluación psicopedagógica, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa:

- a) las adaptaciones curriculares significativas,
La adopción de esta medida supone que la evaluación del alumnado hará referencia al nivel y curso seleccionado para la realización de la adaptación curricular significativa, siendo la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad la que indique el procedimiento para hacer constar esta medida en los documentos oficiales de evaluación.
- b) la permanencia extraordinaria en una etapa,
Con carácter excepcional, la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad podrá autorizar la permanencia un año más de lo establecido con carácter general siempre que esta medida favorezca la integración socio-educativa del alumnado en las siguientes situaciones: - Permanencia extraordinaria en la etapa de Educación Infantil. -Repetición extraordinaria en la etapa de Educación Primaria
- c) flexibilización curricular de alumnado con altas capacidades
Reduciendo el tiempo de permanencia en las distintas etapas, ciclos o niveles.
- d) las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial,
- e) cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

La adopción de esta medida supone que la evaluación del alumnado hará referencia al nivel y curso seleccionado para la realización de la adaptación curricular significativa, siendo la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad la que indique el procedimiento para hacer constar esta medida en los documentos oficiales de evaluación.



9. SECCIONES BILINGÜES

Siguiendo lo establecido por la Orden 27/2018 de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los Proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional en los centros educativos sostenidos con fondos públicos en Castilla-La Mancha y el Decreto 47/2017 de 25 de julio, por el que se regula el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para las etapas educativas no universitarias.

Nuestro interés en este proyecto se fundamenta en los siguientes puntos:

Detectamos la necesidad y creciente demanda en materia de idiomas en nuestra vida cotidiana y la de nuestros alumnos.

Para aprender un idioma no debemos encasillarlo y estudiarlo aislado sino vivirlo en todos los ámbitos posibles de nuestra vida e incluirlo en nuestras rutinas y actividades diarias.

El conocimiento de varios idiomas, hasta hace poco era conveniente, pero hoy día y cada vez más se hace necesario y abre las puertas a un futuro y un mundo de oportunidades.

Vivir en un entorno multilingüe imprime un espíritu de respeto de otras lenguas, culturas, costumbres...

El aprendizaje de una lengua no debe suponer una carga extra de trabajo al alumno/a sino que ha de ser un "acompañante" en su desarrollo.

El objetivo final de toda lengua es la COMUNICACIÓN, por ello se trata de convivir con la lengua extranjera el mayor tiempo posible e incluirla de forma natural en la vida (juegos, rutinas...) del alumno/a. ha de ser una herramienta de comunicación que sea de utilidad al alumno/a y este ha de entenderlo así.

En las áreas de enseñanza bilingüe se realiza:

En la etapa de Educación Infantil se imparten 3 ó 4 sesiones semanales incluyendo la asamblea matinal y la psicomotricidad que se realizan en inglés una vez a la semana.

En cuanto a la etapa de Educación Primaria se imparten en inglés las siguientes áreas:

4. Área de Educación Artística (Plástica)
5. Área de Ciencias Naturales y Conocimiento del medio

De la primera se han impartido en inglés los contenidos de Educación Plástica, que suponen 1 sesión a la semana.

Del área de Ciencias Naturales/ Conocimiento del medio, se imparten íntegramente para los cursos de 1º a 6º de Ed. Primaria



10. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA EN EL CENTRO.

La formación del profesorado debe estar dirigida a la realización de acciones formativas a nivel de centro, en función de las necesidades detectadas para:

1. Mejorar el rendimiento del alumnado.
2. Desarrollar planes estratégicos.
3. Mejorar la atención a la diversidad.
4. Otros aspectos consensuados por el Claustro.

Las modalidades de formación del profesorado perseguirán el aprendizaje de las buenas prácticas docentes, el intercambio profesional y la difusión del conocimiento que contribuya a un aprendizaje recíproco. Las estrategias formativas estimularán el trabajo cooperativo a través, fundamentalmente de la formación en centro y de la autoformación, teniendo en cuenta los distintos niveles de desarrollo profesional del profesorado y utilizando para ello las distintas vías formativas que nos ofrece el Centro Regional de Formación del Profesorado:

- Seminarios de centro.
- Grupos colaborativos.
- Talleres.
- Cursos online.

Al comienzo del curso, en la PGA, se recogerán las líneas prioritarias de formación.

El descubrimiento de buenas prácticas educativas debe ser una prioridad en nuestro centro educativo. Este tipo de formación debe servir para la reflexión compartida del profesorado del centro, también para comprobar su viabilidad, lo que requiere y los obstáculos para su implementación, de manera que el trabajo en equipo del profesorado sea un factor esencial de desarrollo profesional y de formación permanente.

En este sentido, las líneas prioritarias de actuación estarán enmarcadas básicamente en dos aspectos:

1- La atención a las necesidades formativas del centro y del profesorado:

- a. Apoyando el proceso de desarrollo y revisión de las programaciones didácticas de las distintas áreas.
- b. Promoviendo la formación en lengua inglesa del profesorado, en consonancia con el desarrollo del Programa de Secciones Bilingües implantado en nuestro centro.
- c. Promoviendo la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y su integración didáctica
- d. Nuevas metodologías.
- e. Educación en valores y trabajo de emociones
- f. Fomento de los ODS.



2- La formación en estrategias didácticas y metodológicas que permitan una mejor contribución de las distintas áreas a la adquisición de las competencias básicas del alumnado:

- a. Facilitando la formación en modelos de programación docente y promoviendo la utilización de materiales didácticos que atiendan a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
- b. Apoyando los procesos de Evaluación de Diagnóstico del alumnado.

11. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN

Cuando se plantea la colaboración con instituciones, centros y servicios, seguimos básicamente dos criterios:

- Que la colaboración aporte valor añadido al centro. Es decir, que nos reporte un beneficio a cualquier nivel, ya sea de tipo académico, cultural, económico o, simplemente, de aprendizaje y puesta en marcha de nuevas ideas o proyectos.
- Que la contraprestación no influya negativamente en el estatus actual del colegio, ni en su clima de convivencia, ni en sus recursos e instalaciones.

El procedimiento utilizado para tomar una decisión sobre la posible colaboración con una institución o servicio es muy simple, siguiéndose estos pasos:

1. La propuesta se hace llegar al Equipo Directivo que es el responsable de iniciar el procedimiento.
2. Si el Equipo Directivo considera que cumple con los criterios antes mencionados, es enviada al órgano competente para su debate (equipos de ciclo, CCP, Claustro de Profesores o Consejo Escolar del Centro).
3. Una vez debatida y aprobada la propuesta por mayoría suficiente, se entra en contacto con la institución para coordinar la colaboración.

El CEIP Miguel de Cervantes, colabora de forma habitual con:

- **Organismos Oficiales** (Servicios Periféricos de Educación, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Diputación Provincial de Toledo). Relaciones de tipo ordinario, de gestión administrativa, de información cultural, actividades relacionadas con medioambiente y de promoción de la salud, actividades extracurriculares.
- **Servicio de Inspección Educativa**, con el que se mantienen reuniones periódicas y contacto telefónico desde el Equipo Directivo.



- **Ayuntamiento.** Limpieza y mantenimiento del Centro, realización de algunas actividades culturales (desfile de carnaval, semana cultural...) y nombramiento de su representante en el Consejo Escolar.
- **Servicios Sociales municipales.** Para dar respuesta a problemas de absentismo escolar y problemas socio-familiares de nuestros alumnos.
- **IES de referencia.** El colegio intercambia información con los IES "María Pacheco", "Sefarad", "Princesa Galiana" y "Universidad Laboral", para facilitar el paso de alumnos de 6º de Primaria. Con el IES "Sefarad" me mantienen reuniones trimestrales para facilitar dicho paso.
- **Centros de E. Infantil de la localidad.** Se ha elaborado conjuntamente un protocolo de recogida de información de los alumnos que pasarán a 3 años de E. Infantil cursando una visita con estos alumnos al Colegio a final de curso.
- **Universidad de Castilla – La Mancha.** El Centro colabora en la formación de alumnos del "Prácticum" de Magisterio.
- **AMPA.** Apoyamos y colaboramos con la asociación facilitando el desarrollo de Actividades Extraescolares en el centro así como la utilización de las dependencias del colegio.
- **Ayuntamiento de Toledo:** programas especiales de inclusión educativa.

Además, colaboramos puntualmente con diferentes ONG, asociaciones o colectivos que puedan ofertar algo de interés para el Centro.

12. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- Aula matinal.

Gestionada por empresa externa con servicio de desayuno. Se desarrolla de 7:30 a 9:00 h.

- Comedor Escolar.

El servicio de comedor está gestionado por empresa externa, que envía mensualmente el menú diario, para ser elaborado por el personal de cocina en el propio centro.

Como espacio educativo, más allá del horario lectivo, el objetivo principal de este servicio es promover hábitos, valores y actitudes básicas en tres áreas principales

- Educación para la salud: buenos hábitos nutricionales y de vida activa.
- Educación para la convivencia: hábitos de responsabilidad, cooperación, igualdad y respeto mutuo.
- Educación para la sostenibilidad: hábitos de respeto al medio ambiente, reciclaje y aprovechamiento de los recursos.

- Viajes escolares.

En la Programación General Anual, al comenzar cada curso, se propondrán los viajes y salidas culturales y recreativas a realizar durante el mismo. Esta propuesta podrá sufrir



modificaciones, tanto de omisión como de adición, dependiendo de las circunstancias inherentes a cada actividad.

Los coordinadores de ciclo/nivel junto con el Equipo de Directivo estudiarán las formas más viables para efectuarlas, tales como contratar autobuses con la empresa más competitiva del sector, concertarán día y hora de la visita, redactarán los documentos necesarios para la misma, etc.

- Actividades culturales y artísticas.

Todos los años, desde diversos organismos y asociaciones, se reciben ofertas de este tipo de actividades. El Claustro valorará la conveniencia o no de realizarlas teniendo en cuenta su interés pedagógico y relación con los contenidos curriculares.

- Actividades extracurriculares.

Son propuestas y organizadas por la AMPA al comienzo del curso, y están dirigidas a todo el alumnado del Centro. La realización de dichas actividades está siempre condicionada por el número de alumnos y alumnas que las soliciten.



13. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA

Para la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje nos atendremos al marco legal recogido en la Orden de 06-03-2003, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula la evaluación de los centros docentes y en la Resolución de 30-05-2003, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes.

El proceso de evaluación interna se desarrollará en períodos de 3 cursos académicos, evaluando en ese espacio de tiempo todos los ámbitos y dimensiones de los que se compone dicho Plan y será coordinado por el Equipo Directivo.

A través de la CCP y las Coordinaciones de cada Ciclo, se evaluarán las dimensiones establecidas utilizando diferentes instrumentos: cuestionarios para familias, profesores y alumnos, observación, análisis cualitativo...

El Equipo Directivo analizará los resultados obtenidos y los redactará para la inclusión de los mismos en la Memoria Anual. Una vez concluido el periodo de 3 cursos académicos, se comenzará de nuevo por el primer año de forma cíclica.

Los ámbitos y dimensiones se temporalizarán de la siguiente forma:

Secuenciación general

Los procesos de evaluación tendrán como marco temporal tres cursos escolares.



ÁMBITOS	DIMENSIONES		SUBDIMENSIONES		TEMPORALIZACIÓN ANUAL		
					1	2	3
	1	Condiciones materiales, personales y funcionales	1.1	Infraestructuras y equipamiento	x		
			1.2	Plantilla y características de los profesionales		x	
			1.3	Características del alumnado			x
			1.4	Organización de grupos y la distribución de tiempos y espacios	x		
2	Desarrollo del currículo.	2.1	Programaciones didácticas de áreas y materias	x	x	x	
		2.2	Plan de atención a la diversidad		x		
		2.3	Plan de acción tutorial			x	
3	Resultados escolares del alumnado			x	x	x	
II. Valoración de la organización y funcionamiento.	4	Documentos programáticos del centro PEC Y PCE, PGA y memoria			x	x	x
	5	Funcionamiento	5.1	Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión órganos didácticos	x		
			5.2	Administración, gestión económica y de los servicios complementarios		x	
			5.3	Asesoramiento y colaboración			x
6	Convivencia y colaboración			x	x	x	
III. Valoración de las relaciones con el entorno	7	Características del entorno			x		
	8	Relaciones con otras instituciones				x	
	9	Actividades extracurriculares y complementarias					x
IV. valoración de los procesos de evaluación, formación e innovación	10	Evaluación, formación e innovación			x		



Objetivos generales.

- a) Proporcionar al centro y a la comunidad educativa elementos que nos permitan profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas de decisiones que nos permitan dar una respuesta de calidad en cada de uno de los ámbitos de actuación.
- b) Poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en el centro, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.

Contenidos

- Cada tres cursos se evaluarán todos los ámbitos, dimensiones y subdimensiones.

Metodología

- QUÉ EVALUAMOS:

- Ámbitos, dimensiones, indicadores y criterios.

- CÓMO EVALUAMOS:

- Procedimientos de recogida de información en función de la observación, el análisis de documentos o de casos y la recogida de opiniones.
- Procedimientos de análisis para facilitar la valoración y la posterior toma de decisiones.

- QUIÉN INTERVIENE EN EL PROCESO:

- Profesorado, familias, alumnado, instituciones, etc.

- CUÁNDO EVALUAMOS:

- Durante el segundo y tercer trimestre de cada curso, en las reuniones de coordinación de ciclo/nivel, de la C.C.P. y del Consejo Escolar.

El procedimiento

Se realizará en el seno de la CCP la planificación anual para llevar a cabo la evaluación interna del centro. Incluirá:

- Los ámbitos y dimensiones a evaluar de cada curso escolar.
- Los procedimientos a utilizar: observación, recogida de opiniones y análisis de documentos y casos.
- Inventario de indicadores para cada ámbito y dimensión.
- Trabajar cada dimensión a través de los materiales (ítems, cuestionarios,...) acordados en la CCP.



- Trasladar los materiales de evaluación a todo el personal implicado en el centro a través de los coordinadores de ciclo.
- Recoger los resultados de cada una de las dimensiones evaluadas y elaborar las oportunas conclusiones.
- Llevar las conclusiones al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar para su aprobación.
- Incorporar las propuestas de mejora resultantes a la Memoria Anual del Centro.

Responsables y evaluación del propio Plan.

La evaluación interna será responsabilidad de toda la comunidad educativa, teniendo como referentes al Equipo Directivo, los Coordinadores de Ciclo y el Orientador a través de la C.C.P., el Claustro y el Consejo Escolar.

Se evaluarán las dificultades encontradas, las limitaciones, las propuestas de mejora... para tomar decisiones oportunas.

Al final del proceso, se recogerán todos los datos obtenidos y se elaborará un informe final de evaluación en la Memoria Anual de Centro para ser evaluados por el Consejo Escolar.

ANEXOS

1. BORRADOR CARTA DE COMPROMISO

2. PLAN DE LECTURA